RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00994 00

Atendiendo la anterior petición por ser procedente líbrese oficio a EPS FAMISANAR SAS , para que se sirva informar a este Despacho las direcciones física (domicilio y trabajo) y electrónicas que reporta en esa entidad el aquí ejecutado Víctor Manuel Diaz Aranda, que se encuentra afiliado a esa entidad como beneficiario en el régimen contributivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e11d37348e9d021973166450b7f01d8f8bafa0d301594d7d34005e8839d572aa**
Documento generado en 05/05/2023 10:44:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica